



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución

Número:

Referencia: QUIÑONES, María Cecilia_Prórroga Cambio horario

VISTO

La Resolución Interna 45/2026 que autoriza por el período de un mes, el cambio de horario de trabajo para la agente Nodocente María Cecilia QUIÑONES (Leg. 49247), quien cumple funciones en el Área Económico Financiera del OAC.

Y CONSIDERANDO

Que se ha cumplido el período autorizado a la señorita María Cecilia QUIÑONES (Leg. 49247) para desempeñar sus tareas en el horario establecido en el Artículo 2° de dicha Resolución Interna.

Que la señorita Quiñones (Leg. 49247) ha presentado una solicitud para que se considere prorrogar lo dispuesto en la Resolución Interna 45/2026.

Que dicha solicitud se fundamenta en razones de salud justificadas mediante Certificado médico.

Que la modificación de horario propuesta no afecta el correcto funcionamiento del Área y conserva la jornada de trabajo convencional de 35 horas semanales, siete diarias continuas corridas, de lunes a viernes, establecidas en el CCT 366/06 – Art. 74° y contempla tiempo de trabajo coordinado con los demás integrantes del Área.

Por ello,

LA DIRECTORA DEL OBSERVATORIO ASTRONÓMICO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Prorrogar la autorización del cambio de horario de trabajo para la agente Nodocente María Cecilia QUIÑONES (Leg. 49247), quien cumple funciones en el Área Económico Financiera del OAC, a partir del día 15 de junio de 2026 y por el período de 3 (tres) meses.

ARTÍCULO 2°: Disponer que, durante dicho período, la jornada laboral de la mencionada agente se cumplirá en el horario de 10:00h a 17:00h en días hábiles de lunes a viernes.

ARTÍCULO 3°: Notifíquese a la interesada, comuníquese al Área Económico Financiera y al Área de Personal y Sueldos del OAC, publíquese y cumplido archívese.

